



AFAJ S.A.
AFAJSA

CONVOCATORIA

Convocase a solicitud de la señora Presidenta de la compañía, a los socios de la empresa **AFAJ S.A. AFAJSA**, a la **JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA** de Accionistas, a realizarse el día viernes **07** del mes **MARZO** del año **2014**, a las **09H00**.

La Junta Convocada deberá conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1. (UNO)** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE**.
- 2. (DOS)** CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE**.
- 3. (TRES)** CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE**.
- 4. (CUATRO)** INFORME DEL COMISARIO AL ANALISIS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE** DE LA COMPAÑIA **AFAJ S.A. AFAJSA** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIA, Y.
- 5. (VARIOS)**

Guayaquil, 26 de febrero del 2014

ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN

GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



AFAJ S.A.
AFAJSA

LISTA DE ASISTENTES

A LA SESION DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AFAJ S.A. AFAJSA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DEL 2014, A LAS 09H00

- CAPITAL SOCIAL US\$. 50,000.00
- DIVIDIDO EN 50,000.00 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS.
- CAPITAL SOCIAL PAGADO US\$. 50,000.00
- NUMERO TOTAL DE VOTOS 50.000

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>COMPARECIENTES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTOS</u>	<u>FIRMAS</u>
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN	Personalmente	35000	35000	
ROSA ELENA HURTADO LOPEZ	Personalmente	7500	7500	
DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	
BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	
EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO	Personalmente	2500	2500	

Guayaquil, 07 de Marzo del año 2014


ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


DIOSELINA ACOSTA HURTADO
DIRECTORA AD-HOC DE LA SESION



ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AFAJ S.A. AFAJSA

En la ciudad de Guayaquil, a los **siete días del mes MARZO del año dos mil catorce a las 09h00**, en la calle Modesto Chávez Franco en la Oficina del inmueble signado con el número 1824 y Los Ríos de esta ciudad, se reúne la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AFAJ S.A. AFAJSA**, con la concurrencia de las siguientes acciones:

1.- ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO, por sus propios derechos como propietario de **TREINTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **TREINTA Y CINCO MIL** votos.

2.- HURTADO LOPEZ ROSA ELENA, por sus propios derechos, como propietaria de **SIETE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **SIETE MIL QUINIENTOS** votos.

3.- ACOSTA HURTADO DIOSELINA ALEXANDRA, por sus propios derechos, como propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOS MIL QUINIENTOS** votos.

4.- ACOSTA HURTADO BELLA ROSALY, por sus propios derechos, como propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOS MIL QUINIENTOS** votos.

5.- ACOSTA HURTADO EDWARD STALIN, por sus propios derechos, como propietario de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOS MIL QUINIENTOS** votos.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor **Román Sánchez Constante**.

Se designa como Directora Ad-Hoc de la sesión la señora **DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO** y actúa como Secretario de la misma, su Gerente General señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, quien al constatar que los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, elabora la lista de asistentes y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. (UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE.**



AFAJ S.A.

2. **(DOS)** CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE**.
3. **(TRES)** CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE, Y**.
4. **(CUATRO)** INFORME DEL COMISARIO AL ANALISIS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO. CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL TRECE**. DE LA COMPAÑIA **AFAJ S.A. AFAJSA** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIA,
5. **(VARIOS)**

Se deja constancia que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con sus anexos correspondientes al periodo **DOS MIL TRECE**, y de los informes del mismo periodo económico, del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía **AFAJ S.A. AFAJSA** de conformidad con la Ley.

LA Directora Ad-Hoc., declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre:

1.- (UNO).- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al año **DOS MIL TRECE**.

Toma la palabra el Gerente General señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, presento mi Informe anual del año **DOS MIL TRECE** en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales y de conformidad con el numeral 2 de los artículos 230 y 231 y los numerales 1, 2 y 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías en vigencia; es preciso anotar que con fecha **siete de febrero del 2014** he procedido a entregar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral con sus respectivos anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y a la resolución N°. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que tiene relación con los requisitos que deben cumplir para su informe los comisarios; y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año **DOS MIL TRECE**. A continuación, dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por **UNANIMIDAD** de votos a favor, resuelve:

- **APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE.**

Seguidamente, la Directora Ad-Hoc., solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía con fecha **veinte y uno de febrero del 2014**, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:



AFAJ S.A. AFAJSA

- **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE.**

De inmediato, la Directora Ad-Hoc., dispone que se entre a tratar el siguiente punto:

2.- (DOS).- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre el Estado de Situación Financiera Y Estado de Resultados Integral relativo al ejercicio económico del año **DOS MIL TRECE**.

De inmediato, el Gerente General de la Compañía señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera Y Estado de Resultados Integral sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de la actividad económica en el giro ordinario del negocio de la Compañía en el ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE**.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral presentados por la administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, **POR UNANIMIDAD** de votos a favor, resuelve:

- **APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE.**

A continuación, la Directora Ad-Hoc., dispone que se pase a tratar el siguiente punto, establecido en el orden del día:

3.- (TRES).- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades originadas del ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE**.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta General y Extraordinaria, el resultado del estado de Resultados Integral correspondiente al periodo económico **DOS MIL TRECE**. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN**, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que las utilidades del ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL TRECE**, se distribuyan de la siguiente forma: **se distribuirán dividendos entre los accionistas de acuerdo al cuadro anexo y que forma parte integral de esta acta, el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, y el saldo se DESTINE A OTRAS RESERVAS.**

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, **POR UNANIMIDAD** aprueba los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio: **DOS MIL TRECE**, y con los mismos votos a favor, resuelve:

QUE DEL RESULTADO OBTENIDO EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS ACORDE AL CUADRO ANEXO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA, 10% PARA INCREMENTAR EL FONDO DE RESERVA, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, Y EL SALDO SE DESTINE A INCREMENTAR OTRAS RESERVAS.



AFAJ S.A.

AFAJSA

A continuación, la Directora Ad-Hoc., dispone que se continúe con el orden del día establecido:

4.- (CUATRO).- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA que trata sobre el Informe del comisario, del análisis al Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al periodo **DOS MIL TRECE** de la compañía **AFAJ S.A. AFAJSA** de conformidad a lo dispuesto en la ley de compañía.

De inmediato, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

- **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO Y PUESTO A CONSIDERACION DE ESTA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, la Directora Ad-Hoc., dispone que se pase a tratar el siguiente punto:

5.- (CINCO).- VARIOS.- La junta de accionistas considera tratar como punto Varios, ratificar el procedimiento establecido oportunamente, para el destino de las utilidades acumuladas al 31 de Diciembre del 2012 de la compañía **AFAJ S.A. AFAJSA**

De inmediato, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

- **RATIFICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO OPORTUNAMENTE PARA EL DESTINO DE LAS UTILIDADES ACUMULAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, ESTO ES QUE SE DISTRIBUYAN el 10% DE DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS EL 10% A CUENTA DE RESERVA LEGAL Y EL SALDO A OTRAS RESERVAS.**

La Directora Ad-Hoc, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintisiete (27) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son:

- Lista de los asistentes con el número de acciones que representan,
- Copia certificada del Acta de esta sesión,
- Informe del Gerente General y del Comisario,
- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio presentados por la Administración

No habiendo otro asunto que tratar, la Directora Ad-Hoc de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, concede un momento de receso para la redacción de la acta, originada por la presente Junta General y Extraordinaria de Accionistas, hecho lo cual se procede a dar lectura correspondiente, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, y se dispone que los concurrentes firmen la presente



AFAJ S.A. AFAJSA

Acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación, a los puntos tratados y que se encontraban en el orden del día.

La presente acta fue suscrita por los accionistas presentes: ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO treinta y cinco mil acciones, HURTADO LOPEZ ROSA ELENA siete mil quinientas acciones, ACOSTA HURTADO DIOSELINA ALEXANDRA dos mil quinientas acciones, ACOSTA HURTADO BELLA ROSALY dos mil quinientas acciones, y ACOSTA HURTADO EDWARD STALIN dos mil quinientas acciones.- Lo certifico en mi condición de secretario, Guayaquil, 07 de marzo del 2014 siendo las 11H45.-

Firman:


ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
ACCIONISTA


ROSA ELENA HURTADO LOPEZ
ACCIONISTA

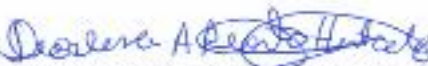

DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA


BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA


EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA


ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA


ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
COMISARIO DE LA COMPAÑIA


DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
DIRECTORA AD-HOC DE LA SESION



AFAJ S.A.
AFAJSA

LO CERTIFICO.-

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA
COMPAÑÍA AFAJSA AFAJ S.A.**

ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA